

AMURRIO 2023

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SAN ROQUE

ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO



COLABORAN



## 1. INTRODUCCION

La feria- exposición de ganado de San Roque se celebrará a lo largo de la mañana del próximo viernes 16 de Agosto del 2023 en las campas San Roque de Amurrio, enmarcado en las fiestas de la localidad.

En esta exposición de ganado se podrán ver animales de las especies bovina, ovina, caprina, equina, así como otras especies de animales domésticos.

Los animales de la exposición procederán de los municipios alaveses de Amurrio, Aiara, Okondo, Laudio y Artziniega y de los vizcaínos, Arakaldo, Arrankudiaga, Orozko, Zaratamo y Urduña.

## 2. ORGANIZACIÓN LOGISTICA

### 2.1. INFRAESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El Ayuntamiento de Amurrio es el responsable de la organización de dicha Feria – Exposición 2023, y las personas de referencia según sus diferentes cometidos son:

- **Txerra Molinuevo Laña Alcalde-Presidente. Tel. 945 89 11 61**
- La persona responsable y con plena capacidad ejecutiva en materia de **BIENESTAR ANIMAL**, designada por la organización es “**ABERE KOOP.S.**”
- La persona responsable de la infraestructura y organización designada por la organización es **Iñigo Minguez Ojembarrena Tel.: 639 11 78 30**
- Personal auxiliar: **Bernardo Villarazo Prado Tel:636 469 289. Responsable del montaje y desmontaje de infraestructura.**

### 2.2.- MATERIAL DISPONIBLE

- Material de sujeción, vallas y barreras auxiliares.
- Recipientes y/o mangueras para aportar agua corriente para abrevar al ganado.

### 2.3.- ESPECIES ANIMALES ASISTENTES, NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN

Los animales presentes en la exposición procederán de explotaciones alavesas y vizcaínas y se permitirá la inscripción de manera que el número de animales por lote sea representativo de la raza mediante impreso normalizado debidamente cumplimentado desde el 1 de julio hasta el 29 de julio inclusive, a través de:



La sede electrónica [https://udalengoitza.araba.eus/portal/entidades.do?error=1&ent\\_id=4&idioma=1](https://udalengoitza.araba.eus/portal/entidades.do?error=1&ent_id=4&idioma=1)



Presencialmente: Ayuntamiento. Registro municipal- planta baja izquierda (Juan Urrutia s/n. 01470 - Amurrio).

Horario:

De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00.



Por correo ordinario: Juan Urrutia s/n. 01470 - Amurrio.

Se hará una selección previa de los animales por parte de la organización en el caso de que se inscriban más de los necesarios.

Se informará a los asistentes de los requisitos sanitarios legales y de bienestar animal, que debe cumplir el ganado para poder asistir a la exposición.

El transporte del ganado correrá a cargo de la persona propietaria del mismo por lo que cobrará la dieta estipulada.

El pago de las dietas previstas por la organización se realizará a partir de la siguiente semana de la exposición.

Existirá un listado con los animales que asisten a la exposición, las explotaciones de procedencia y teléfonos de contacto de sus responsables. Este listado se conservará una vez finalizada la feria como registro de los animales asistentes.

Ésta es la relación de especies y razas previstas

- **Vacuno de carne de razas Pirenaica (2 lote de 1M+5H), Limusina( 3 lotes de 1M+5H), Charolesa(1 lote de 1M+5H), Terreña(2 lotes de 1M+5H) y Betizu(1 lote de 1M+5H) y otras posibles razas.**
- **Bueyes (2 parejas)**
- **Ovino (8 lotes de 1M+5H)**
- **Caprino de raza Azpigorri y enanas (Azpigorri 2 lotes de 1M + 5H; enanas 1 lote de 1M+5H)**
- **Caballar (Pottokas 1 lote de 1M+5H, equino carne 2 lote de 1M+5H)**
- **Burros de las encartaciones (1 lote de 1H+3M)**
- **Porcino (1 cerda con crías)**
- **Gallinas raza autóctona (15 unidades)**
- **Colmena de observación (1 unidad)**
- **Conejos gigantes (1 unidad)**

#### **2.4- EMPLAZAMIENTO Y HORARIO**

La exposición se realiza en una campa debidamente acondicionada con barreras ganaderas para separar los diferentes lotes de animales, y entre ellos y el público asistente.

Los animales disponen de suficiente espacio con acceso al agua.

El responsable de la organización supervisará y coordinará que la descarga y la carga posterior se realizan con el personal necesario, no permitiendo la presencia de público alrededor para evitar situaciones peligrosas y de estrés a los animales.

La organización dispondrá de un aparcamiento para los vehículos que transportan el ganado y medios de limpieza y desinfección para la zona tras la celebración de la feria.

Los animales deben estar **EN BUEN ESTADO EN GENERAL** y **los/las ganaderas son las responsables** de su cuidado y bienestar. Deben vigilar las necesidades de agua haciendo uso, en caso necesario, de los **puntos de agua** para abreviar puestos a su disposición por la organización.

Si las inclemencias meteorológicas así lo exigieran, el responsable de bienestar valorará la situación con el veterinario/a para buscar una solución, sobre todo para los animales más vulnerables (animales jóvenes, aves, etc.)

Si alguno de los animales sufre algún daño o percance durante la exposición, el/la responsable de bienestar se pondrá en contacto con el veterinario/a y valorará la circunstancia. Si fuera necesario se apartará en el lugar previsto hasta el fin de la exposición (lazareto) y recibirá tratamiento adecuado.

Los animales que, tras finalizar la exposición, no hayan sido retirados, serán atendidos por la organización en sus necesidades básicas y las propietarias serán avisados por ésta y requeridos a retirarlos cuanto antes.

- El **HORARIO** de acceso para el ganado será de **8 a 10 de la mañana** y la finalización de la feria a las **14 horas**. Los/las ganaderas deberán estar localizables y seguir las instrucciones de la organización. A los propietarios/as del ganado expuesto se les hará entrega de un recuerdo. Hasta ese momento el ganado no podrá abandonar su lugar asignado
- La exposición quedará abierta al público a las **10 horas**

### **3. ASISTENCIA VETERINARIA-CONTROL SANITARIO**

Las normas sanitarias y de bienestar tanto en el transporte como en la estancia serán las establecidas por la autoridad competente, el **Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Álava**.

La comprobación del cumplimiento de dichas normas será responsabilidad del servicio veterinario habilitado para tal fin:

- **ABERE ZERBITZU TEKNIKOAK Koop. S. Tel 685750310 - 945399242**

Si alguno de los vehículos de transporte o animales incumpliera las condiciones exigidas, se declararían **NO APTOS** y no podrá entrar en el recinto.

El veterinario/a informará al responsable de la organización de la circunstancia y lo reflejará en un informe.

La organización **NO** pagará las dietas correspondientes por los animales que **NO** hayan sido considerados aptos para su entrada en la exposición cuando las causas sean responsabilidad del propietario/a.

La organización contrata así mismo los servicios veterinarios de **ABERE ZERBITZU TEKNIKOAK Koop. S.** para cualquier accidente o eventualidad que pueda surgir con los animales.

### **3.1- CONDICIONES DE BIENESTAR EN TRANSPORTE, CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.**

El transporte de ganado será responsabilidad de persona propietaria por lo que cobrará la dieta estipulada.

Los vehículos donde se transportan los animales tienen que tener altura y espacio suficiente para que puedan viajar de pie y puedan moverse. Deben estar cubiertos y disponer de rampas antideslizantes y con inclinación cómoda para su carga y descarga, así como limpieza y ventilación adecuadas.

Serán considerados ANIMALES NO APTOS PARA EL TRANSPORTE

- ✚ Los que al ser transportados se les puede causar **sufrimiento añadido**
- ✚ Animales con **LESIONES, ENFERMOS O CON HERIDAS**
- ✚ **HEMBRAS QUE HAYAN SUPERADO EL 90% DE GESTACIÓN o paridas de la semana anterior**
- ✚ **JÓVENES CON EL OMBLIGO SIN CICATRIZAR** (Terneros menores de 10 días, lechones menores de tres semanas, corderos o cabritos menores de una semana)
- ✚ **Animales SUCIOS**
- ✚ **Animales CON COMPORTAMIENTO PELIGROSO**

#### **4. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LA ORGANIZACIÓN**

- **DIRIGIDA AL PÚBLICO ASISTENTE**

Se colocarán en el recinto **carteles informativos** sobre comportamiento que debe tener el público con respecto a los animales en la exposición, para no causarles estrés innecesario.

- **DIRIGIDA A LOS/LAS GANADEROS/AS**

A los/las propietarias de los animales se les enviará previamente a la exposición el **reglamento del certamen y las normas sanitarias y de bienestar** que deben respetar

- **DIRIGIDA AL PERSONAL AUXILIAR**

En las reuniones organizativas se dará información sobre el Reglamento del certamen e instrucciones concretas relativas a las normas de bienestar.

Tendrán claramente definidas las **responsabilidades** de cada uno/a de ellos, así como las formas de contacto.